

Consultas Realizadas

Licitación 465752 - SEGUROS PARA EDIFICIOS, EQUIPOS Y OTROS RIESGOS

Consulta 1 - SINIESTRALIDAD

Consulta	Fecha de Consulta	09-10-2025
Solicitamos de ser posible nos puedan compartir la siniestralidad de los ultimos 5 años .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Remitirse al PBC.		

Consulta 2 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En el PBC, en la página 18, en Capacidad Financiera se solicita que el margen de solvencia no sea inferior a 1,8 al 30 de junio de 2024.		
Considerando que: La estadística siniestral del mercado asegurador al 30.06.2025 para los riesgos a asegurar supera el 70%, y el capital total a asegurar asciende a más de G. 220.000.000.000, solicitamos respetuosamente cuanto sigue:		
Ajustar el Margen de Solvencia con el siguiente texto:		
Margen de solvencia: no podrá ser inferior a 3,5 en los últimos 3 años (2022 – 2023 – 2024). Esta modificación resulta de especial relevancia para la entidad convocante, considerando que un margen de solvencia de al menos 3,5 puntos, sostenidos durante los últimos tres periodos constituye un indicador objetivo del sólido respaldo patrimonial y de la capacidad de solvencia de una aseguradora. Dicho nivel refleja la capacidad para absorber eventuales perdidas y cumplir sus obligaciones de pagos derivados de siniestros, tanto a corto, mediano y largo plazo.		
Además, un margen de solvencia adecuado permite a las aseguradoras asumir nuevas responsabilidades sin comprometer su estabilidad financiera, lo cual adquiere especial relevancia en este proceso licitatorio. En consecuencia, resulta esencial que las empresas participantes acrediten una solvencia integral, respaldada por una estructura financiera sólida que garantice el cumplimiento de sus compromisos.		
En virtud de los fundamentos expuestos y considerando los criterios utilizados en vuestro último llamado de Seguro de Vehículos donde se estableció como exigencia un coeficiente del margen de solvencia de 3.0 para un capital similar al presente llamado y cuya estadística siniestral del mercado al 30.06.2025 es de 50%, inferior al tipo de riesgo a asegurar. Es necesario ajustar el margen de solvencia de esta licitación a un coeficiente no menor a 3.5 en los últimos tres años (2022-2023-2024). Lo sugerido no solo es razonable, sino necesario para resguardar el interés público, aplicando criterios prudenciales y técnicos propios de la actividad aseguradora que aseguren una contratación adecuada y con respaldo económico suficiente por parte de la aseguradora que resulte adjudicada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Remitirse al PBC.		

Consulta 3 - CAPACIDAD FINANCIERA

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
En cuanto al requisito del fondo de garantía de 15.000.000.000 Gs., se menciona que debe corresponder a los tres últimos ejercicios cerrados al 30 de junio de 2020, 2021 y 2024. Entendemos que debería ser correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024. Agradeceríamos la aclaración de este punto, entendiendo a que se refieren a los tres últimos ejercicios cerrados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
Conforme a la observación realizada, se procede a la modificación correspondiente, los ejercicios correctos, son los cerrados al 30 de junio de 2022, 2023 y 2024. Remitirse a la Adenda, una vez se encuentre publicada.		

Consulta 4 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	13-10-2025
Teniendo en cuenta que en el pliego de bases y condiciones; no se establece la vigencia favor aclarar el mismo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	14-10-2025
La vigencia es de 24 (veinte y cuatro meses) desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.		